

# CAMBIOS NORMATIVOS LOMLOE

## 1. Calendario de implantación de la LOMLOE

LOMLOE (calendario de implantación)	
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"><li>– Implantación completa en este curso 2022 – 2023.</li></ul>
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>– Implantación en cursos impares (1º, 3º y 5º) en este curso escolar</li><li>– Implantación en cursos pares (2º, 4º y 6º) y por lo tanto, completa en el curso 2023 – 2024.</li></ul>
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	<ul style="list-style-type: none"><li>– Implantación en cursos impares (1º y 3º) en este curso escolar.</li><li>– Implantación en cursos pares (2º y 4º) y por lo tanto, completa en el curso 2023 – 2024.</li><li>– En este curso escolar, se mantiene por lo tanto el PMAR en 2º de ESO, pero desaparece en 3º y aparece DIVERSIFICACIÓN en 3º.</li><li>– En el 2023 – 2024, desaparecerá totalmente el PMAR y se implantará DIVERSIFICACIÓN en 3º y 4º.</li></ul>
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"><li>– Implantación en 1º en este curso escolar.</li><li>– Implantación completa y por lo tanto ya completa vpara el curso 2023 – 2024.</li></ul>
BACHILLERATO	<ul style="list-style-type: none"><li>– Implantación en 1º en este curso escolar.</li><li>– Implantación en 2º y por lo tanto ya completa para el curso 2023 – 2024..</li></ul>
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>– Implantación total para todos los cursos en el presente curso escolar de los criterios de promoción y titulación de la LOMLOE y de la regulación nueva emanada de ella.</li><li>– En el caso de los cursos pares, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.</li></ul>

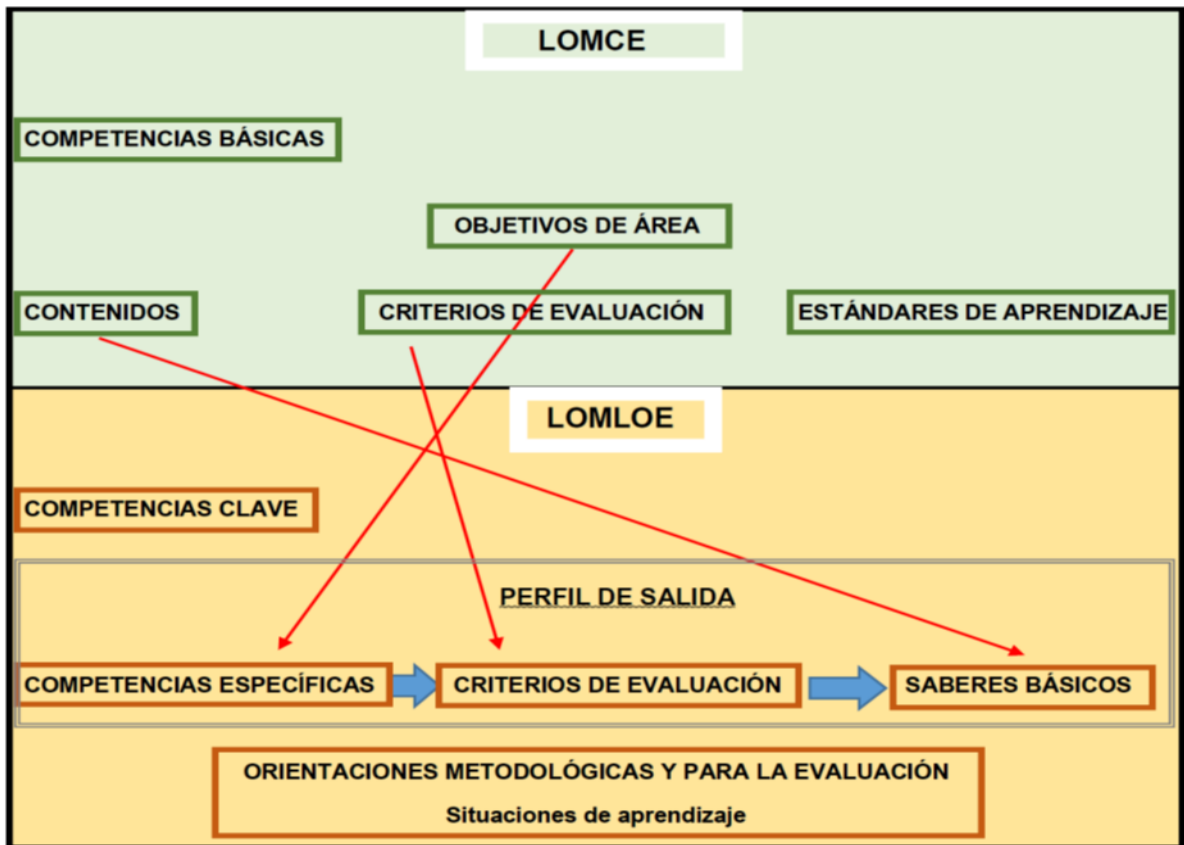
## 2. Nueva regulación normativa

NUEVA REGULACIÓN NORMATIVA	
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"><li>– Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.</li><li>– Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.</li></ul>
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>– Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</li><li>– Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.</li></ul>
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	<ul style="list-style-type: none"><li>– Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.</li><li>– Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.</li></ul>
BACHILLERATO	<ul style="list-style-type: none"><li>– Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.</li><li>– Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.</li></ul>

### 3. Descripción de la nueva estructura curricular y ejemplos

“NUEVOS CONCEPTOS”	
<b>PERFIL DE SALIDA</b> (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria)	<p>“El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria” (artículo 9.2 del RD 157/2022)</p> <p>“El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva” (artículo 11.2 del RD 217/2022)</p>
<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>	<p>EP y ESO - “Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente”.</p> <p>(artículo 2.b) del RD 157/2022 y del RD 217/2022)</p> <p>BACH – “Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente” (artículo 2.b) del RD 243/2022)</p> <p>Las competencias clave son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Competencia en comunicación lingüística.</li><li>Competencia plurilingüe.</li><li>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</li><li>Competencia digital.</li><li>Competencia personal, social y de aprender a aprender.</li><li>Competencia ciudadana.</li><li>Competencia emprendedora.</li><li>Competencia en conciencia y expresión culturales.</li></ol>

<p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b></p>	<p>EP y ESO - <i>“Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área, materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas, materias o ámbitos y los criterios de evaluación”</i></p> <p>(artículo 2.c) del RD 157/2022 y del RD 217/2022)</p> <p>BACH – <i>“Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación”</i> (artículo 2.b) del RD 243/2022)</p>
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><i>“Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área, materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”</i></p> <p>(artículo 2.d) del RD 157/2022, del RD 217/2022 y del RD 243/2022)</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>	<p><i>“Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área, materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”.</i> (artículo 2.e) del RD 157/2022, del RD 217/2022 y del RD 243/2022)</p>
<p><b>SITUACIONES DE APRENDIZAJE</b></p>	<p><i>“Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas”.</i></p> <p>(artículo 2.f) del RD 157/2022, del RD 217/2022 y del RD 243/2022)</p>



(Autor: D. Francisco Luna Arcos)

## Algunas dicotomías y asimilaciones curriculares

Contenidos	—	Saberes básicos
Estándares de aprendizaje	—	Descriptorios operativos
Métodos u orientaciones pedagógicas	—	Situaciones de aprendizaje
Conocimientos	—	Competencias educativas
Unidades didácticas	—	Situaciones de aprendizaje